Asociación de Trabajadores de la Energía

INFORMA

ABC de nuestros beneficios de flexibilidad laboral

Promovemos tu calidad de vida y bienestar

31 de marzo de 2025

Tras diversas conversaciones y acuerdos con la empresa, nos complace comunicar que nuestros afiliados y beneficiarios siguen contando con dos beneficios exclusivos de flexibilidad laboral: el PLACA Y DÍA y el 7H.

Estos beneficios son el resultado de negociaciones directas entre ATRAE e ISAGEN, en un ambiente de respeto y concertación. Están diseñados para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Además, buscan contribuir a la mejora de la movilidad urbana, promover la calidad del aire y reducir las emisiones de CO_2.

Recuerda que ambos beneficios son complementarios al horario escalonado implementado por la empresa, brindando así aún más flexibilidad para adaptarse a las necesidades de nuestros asociados.

A continuación, te compartimos un comparativo de las características de cada beneficio.

	Placa y Día	7H
Descripción	Beneficio para laborar un (1) día fuera de la sede de trabajo una vez a la semana.	Beneficio para disponer de una bolsa de siete (7) horas máximo no acumulables por semana, para realizar las actividades laborales en un lugar fuera de la sede de trabajo.
A quién aplica	A todos los afiliados y beneficiarios • En sedes administrativas, cuando su trabajo lo permita. • En centrales, con arreglo a la jornada laboral dispuesta en cada central, cuando su trabajo lo permita.	
Requisito	**Inscribir mediante correo electrónico** enviado al jefe inmediato el día de la semana para aplicar el PLACA Y DIA.	**Acordar la distribución de las horas a la semana con el jefe inmediato**.
Vigencia	Desde ENERO de 2024	Desde ABRIL de 2024
Seguimiento	Semestral, en los meses de enero y julio.	Cuatrimestral, en los meses de agosto, diciembre y abril.
Criterios particulares	• A los trabajadores con sede en centrales de generación, que estén en horario administrativo, y cuando las funciones del cargo lo permitan, se les extenderá este beneficio para ser usado los días lunes de las semanas en las que el horario administrativo inicia desde el lunes (es decir, semanas sin día de descanso remunerado). En las semanas en las que dicho lunes sea festivo no aplicará el beneficio. • Para los trabajadores que tengan como equipo de trabajo plantas menores, que tengan horario administrativo y cuando las funciones del cargo lo permitan, sin importar su sede de trabajo.	• Se tomará por bloques de horas, de tal forma que no se interrumpa la jornada laboral; es decir, que el desplazamiento entre el lugar donde se vayan a desarrollar las actividades laborales y la sede de trabajo se haga antes del inicio de la jornada o al medio día. • Solo se podrá acceder siempre y cuando las actividades laborales permanentes o transitorias lo permitan.

	Placa y Día	7H
Criterios comunes	• Estos beneficios son complementarios con los horarios escalonados establecidos por la Empresa. • Los beneficios se pueden combinar entre sí. • El trabajador deberá cumplir a cabalidad con la jornada laboral, las obligaciones y responsabilidades consagradas en el reglamento interno de trabajo, políticas y directrices de la Empresa. • El trabajador deberá garantizar su conexión y disponibilidad dentro de su jornada laboral. • Por necesidades del trabajo, el jefe inmediato podrá requerir de manera ocasional al trabajador, para que se presente en su sede de trabajo en el día o el horario en el que tiene establecidos los beneficios, para la atención de asuntos que estime necesarios (tales como, requerimientos de entes de control, auditorías y actividades que afecten la continuidad de la operación del servicio) para lo cual se le deberá notificar al trabajador por lo menos con un día de anticipación. • Estos beneficios no implican de manera alguna la obligación por parte de la Empresa de entregar ningún tipo de pago o reconocimiento económico o la entrega de elementos o herramientas de trabajo adicionales a los asignados.	

Recuerda que en ATRAE estamos siempre a tu disposición para resolver cualquier duda o inquietud sobre el aprovechamiento de los beneficios Placa y Día y 7H.

El uso responsable de estos y otros beneficios nos permite seguir avanzando juntos hacia la mejora continua de nuestras condiciones laborales y el bienestar colectivo.

Juntos seguimos construyendo una mejor calidad de vida, tanto en lo laboral como en lo personal.

Una voz para el bienestar